

## OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

BOP-A-2024-3024

## ANUNCIO

Órgano: Vicepresidencia del ICHL.

Adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Baena, Benamejí, Los Blázquez, Cabra, El Carpio, Castro del Río, Encinas Reales, Fuente Obejuna, Lucena, Luque, Montalbán de Córdoba, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Priego de Córdoba, La Rambla, Santa Eufemia, Villa del Río y Villanueva de Córdoba, con fecha 22 de julio de 2024, he decretado la puesta al cobro en período voluntario del/ los siguiente/s padrón/es cobratorio/s:

ADAMUZ: Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Mercadillo de la 6ª mensualidad de 2024.

AGUILAR DE LA FRONTERA: Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Mercadillo de la 7ª mensualidad de 2024.

BAENA: Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Mercadillo de la 8ª mensualidad de 2024. Precios Públicos por Aparcamientos y Tasa por Aparcamientos en Edificios Municipales de la 6ª mensualidad de 2024.

BENAMEJÍ: Tasa por Mercadillo de la 6ª mensualidad de 2024.

LOS BLÁZQUEZ: Tasa por Recogida de Basura del 1º semestre de 2024.

CABRA: Tasa por Mercadillo del 2º trimestre de 2024. Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 1º trimestre de 2024.

EL CARPIO: Tasa por Mercadillo del 1º trimestre de 2024.

CASTRO DEL RÍO: Tasa por Mercadillo del 2º trimestre de 2024.

ENCINAS REALES: Tasa por Mercadillo del 2º semestre de 2024.

FUENTE OBEJUNA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

LUCENA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2023.

LUQUE: Tasa por Mercado de Abastos de la 7ª mensualidad de 2024.

Código Seguro de Verificación (CSV): A06B BA20 2D9D 67FC 05F2 Fecha Firma: 05-08-2024 07:57:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



A06BBA202D9D67FC05F2

MONTALBÁN DE CÓRDOBA: Tasa por Mercadillo del 3º bimestre de 2024. Tasa por Guardería Municipal de la 7ª mensualidad de 2024. Tasa por Servicio de Ayuda a Domicilio de la 6ª mensualidad de 2024.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO: Tasa por Mercado de Abastos de la 6ª mensualidad de 2024.

POSADAS: Tasa por Prestación del Servicio de Agua y Alcantarillado del 6º bimestre de 2023.

PRIEGO DE CÓRDOBA: Tasa por Mercadillo del 3º trimestre de 2024. Precios Públicos por Aparcamiento en Edificios Municipales de la 7ª mensualidad de 2024. Tasa por Mercado de Abastos de la 6ª mensualidad de 2024.

LA RAMBLA: Tasa por Mercadillo del 1º trimestre de 2024.

SANTA EUFEMIA: Tasa por Recogida de Basura del ejercicio 2024.

VILLA DEL RÍO: Tasa por Mercadillo del 2º trimestre de 2024.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA: Tasa por Mercadillo de la 3ª mensualidad de 2024.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 107 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

**RECURSOS:** Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

**PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:** Según resolución de la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, de 22 de julio de 2024, desde el día 5 de agosto de 2024 hasta el 8 de octubre de 2024, ambos inclusive.

**FORMA DE PAGO:** Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de **forma telemática** por Internet, a cualquier hora, sin preocuparse de colas ni desplazamientos, accediendo a:

- La Sede Electrónica: <https://sede.haciendalocal.es>
- La Banca electrónica de su entidad bancaria.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** A06B BA20 2D9D 67FC 05F2 **Fecha Firma:** 05-08-2024 07:57:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A06BBA202D9D67FC05F2

También podrá realizarse el pago de forma telemática, con tarjeta bancaria, accediendo desde el enlace facilitado con el mensaje remitido a su medio de aviso electrónico, o capturando el código QR impreso en los documentos de pago.

El pago podrá realizarse **de forma presencial**:

- Únicamente con tarjeta bancaria en cualquiera de nuestras oficinas.
- Previa presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina, en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: BANCO SANTANDER, LA CAIXA, CAJA RURAL DE BAENA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE CAÑETE, CAJA RURAL DE ADAMUZ, CAJA RURAL DE N.CARTEYA y CAJASUR.

**ADVERTENCIA:** La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

#### **ATENCIÓN PERSONAL:**

Oficinas Centrales.- C/ Reyes Católicos, 17 (Córdoba).

Oficina de Aguilar de la Frontera.- C/ Desamparados, s/n.

Oficina de Baena.- C/ Rafael Onieva Ariza, 9.

Oficina de Cabra.- C/ Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota.- C/ Julio Romero de Torres, 25 A

Oficina de Hinojosa del Duque.- Pl. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- C/ San Pedro, 44.

Oficina de Montilla.- C/ Gran Capitán, esq. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31 – 2ª Pl .

Oficina de Peñarroya-Pueblonuevo.- Pl. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Avda. Marcos Redondo, 27.

Oficina de Priego de Córdoba.- C/ Isabel La Católica, 12.

Oficina de Puente Genil.- C/ Susana Benitez, 10.

**SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA 957 498 283**

*(firmado electrónicamente)*

Córdoba, 23 de julio de 2024.- la Vicepresidenta, Ana Rosa Ruz Carpio.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** A06B BA20 2D9D 67FC 05F2 **Fecha Firma:** 05-08-2024 07:57:23

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A06BBA202D9D67FC05F2

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**